

D. Juan Luis Martínez García, Ingeniero Industrial, colegiado 2.456 del Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Andalucía Occidental, con DNI 28477865R y Director Técnico de GARANTÍA CÁMARA, marca de certificación de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación.

Expone:

1. Que por parte de la empresa Revestimientos Técnicos Sostenibles, S.L. (RTS), fabricante de revestimientos aislantes de bajo espesor, entre los cuales se incluyen los siguientes productos:

- REVECORK
- ZERAMIC EXTREM
- MAXIGEL

se ha solicitado la evaluación del comportamiento aislante que muestran estos materiales con objeto de identificar los criterios de diseño técnico aplicables en el dimensionamiento de la envolvente interior y exterior de los edificios e instalaciones de conducción de fluidos e industriales y offshore.

2. Que ha procedido a analizar los ensayos técnicos, incluidos como anexos del presente documento, realizados por los siguientes laboratorios:
 - **TECNALIA**, número de informe o ensayo 050469-1, de fecha 12/05/2015, y firmado por D^a Susana Santamaría, responsable técnico del área construcción y servicios.
 - **LAENSA**, número de informe o ensayo 9624-2016, de fecha 20/07/2016, y firmado por D Jaime Corraliza Solomando, arquitecto técnico responsable del ensayo y por Pablo Álvarez Troncoso, licenciado en Ciencias Químicas y Director Técnico del Laboratorio.
 - **WEDIACUSTICS**, número de informe o ensayo ME-190021-01, de fecha 06/08/2019.
 - **UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO EN VITORIA**, con número de informe o ensayo 1729Y25PA/1, de fecha 23/05/2018, y firmado por D. César Escudero, técnico de ensayos.
3. Que se ha procedido a efectuar una prueba real del comportamiento de estos materiales sobre la cubierta de la nave industrial propiedad de MONTREL, situada en la Autovía Sevilla-Cádiz, km. 6, verificándose que se obtiene una modificación de la temperatura interior de al menos 2º C y que esta disminución térmica aumenta cuanto mayor es la temperatura exterior e independiente del espesor aplicado, siempre que éste supere las 400 micras. Los datos técnicos de medida y ensayo se recogen en la declaración responsable e informe técnico emitidos por la Propiedad de la Nave, MONTREL, empresa dedicada a la Ingeniería y Asistencia Técnica.
4. Que similares experiencias se han desarrollado en las siguientes edificaciones y/o industrias: Plataforma Eólica en altamar IBERDROLA RENOVABLES, Supermercados GRUPO JESUMAN, DECATHLON, Bodegas GONZÁLEZ BYASS, AIRBUS, pudiendo comprobarse en todos los casos que con un aislamiento mínimo de entre 400 y 1500 micras de espesor, dependiendo del material de RTS utilizado, se han obtenido aislamientos térmicos entre 2º C y 8º C, según la temperatura exterior.

Por lo que se procede a emitir el presente

CERTIFICADO

Se han constatado los resultados obtenidos por estos materiales, tanto en soportes verticales como en soportes horizontales, en paramentos interiores y exteriores.

La aplicación de los productos **ReveCork**, **Zeramic Extrem** o **Maxigel**, permite un mejor comportamiento en la envolvente de edificios, locales, naves industriales, etc., estabilizando la temperatura interior de éstos, reduciendo el consumo energético en climatización (calefacción y refrigeración) y disminuyendo las emisiones de CO₂. Estos productos cumplen con la normativa de **CERTIFICACIÓN ENERGÉTICA** regulada en España por el **Real Decreto 235/2013**, adaptada según directiva Europea acatada por los estados miembros.

La eficiencia de estos productos no es directamente proporcional al espesor aplicado. Su funcionamiento se basa en aplicar un espesor mínimo de (espesores superiores no generan un mayor aislamiento térmico):

- **REEVECORK - 1000 micras**
- **ZERAMIC EXTREM - 400 micras**
- **MAXIGEL - 800 micras**

Los espesores indicados en el apartado anterior son los que deben establecerse como criterios de diseño por estudios de arquitectura o ingenierías para el cálculo de envolventes horizontales o verticales.

Estos materiales confieren a las edificaciones e instalaciones una capa de envolvente térmica que impide la fuga de energía (frío o calor), gracias a su baja emisividad, homogenizando la temperatura interior, disminuyendo los gradientes de temperatura y estabilizando la humedad relativa del aire.

Para que conste y sirva a los efectos oportunos, en Sevilla a 16 de enero de 2020.



Juan Luis Martínez García
Director Técnico de Garantía Cámara